

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 16 de junio de 2004.-

VISTO:

El proyecto presentado por los alumnos de la carrera de Letras, para el equipamiento bibliográfico de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario la adquisición de la bibliografía detallada en el anexo I, ya que es la mínima indispensable para poder cursar y aprobar las cátedras especificadas.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes, en

sesión Ordinaria de este Cuerpo el 11 de junio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS **SOCIALES**

RESUELVE

Art.1º) Autorizar a la Sra. Decana ha iniciar los trámites correspondientes para de material, textos, bibliografía, presentados por el la adquisición Departamento de Letras.-

Art.2º) Girar a la Secretaría Administrativa-Sector Compras.-

Art.3°) Solicitar a los Departamentos que presenten la nómina de material bibliográfico básico correspondientes a los espacios curriculares de su carrera. Art.4°) Registrese, comuniquese y cumplido ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN CAFHCS Nº 206/04.-

Mmg.

r. EDUARDO GASTON ACEVERO SECRETARIO ACADEMIC

FROM TAG HOW, Y CHEMOIAN SUC.

Es copia fiel del original.

STA CARMEN Dirección de Despacho HO. HUM. Y CB. SOC. UNPSJF